

- Anexo III: Dossier para las familias con la información más relevante.

El Protocolo COVID 19 del CEIP Jacarandá se ha elaborado en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y las indicaciones del documento de MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID 19, elaborado por la Consejería de Salud y Familias, tal como marca la normativa.

Por lo que toda la información que se expone a continuación:

- No está inventada por el centro
- Tiene una validez legal y está contenida en la normativa citada
- Tiene por objetivo principal el prevenir los contagios por COVID 19 en la Comunidad Educativa y mantener el régimen de clases presenciales

En la situación sanitaria actual tan compleja en la que nos encontramos, la seguridad y la higiene van a ser la primera prioridad.

NECESITAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS

Partimos de la idea de que “yo” potencialmente puedo estar infectado sin saberlo, y las personas que interactúan conmigo también. De forma que todas las actuaciones que vaya a realizar deben no poner en riesgo a las personas de mi alrededor, para que las personas que están cerca de mí hagan lo mismo conmigo (tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí).

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja y que no se vuelva a llegar al punto de los meses de marzo/abril/mayo depende mucho, de nosotros, de la sociedad en general (no solamente dentro del colegio). ¡Y esta vez no nos vale decir que nos ha pillado de sorpresa!

PRINCIPIOS BÁSICOS:

- Distancia de seguridad ¡Mucho cuidado en las puertas del centro, a las horas de entrada y salida!
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro.
- Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso **eficaz** de la mascarilla. MASCARILLA EN TODO MOMENTO, POR TODO EL ALUMNADO. Se establecerán pequeños momentos de descanso durante la estancia en el aula propia, en ellos se recomienda que la mascarilla sea guardada en sobres, bolsas de tela o papel transpirable identificados con el nombre.
- Protección ocular. Preferentemente uso de pantalla facial o gafas de protección.
- Extremar la ventilación de espacios.
- Extremar la higiene de manos.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.

- Adecuada gestión de los posibles casos.
- Al primer síntoma hay que quedarse en casa (fiebre, tos, dificultad para respirar, cansancio y/o dolor de cuerpo, diarrea, molestias digestivas, pérdida del olfato y/o gusto).
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.

Habilitación de vías entradas y salidas:

Para las entradas y salidas del alumnado, personal del centro, familias... se habilitarán las siguientes puertas, con el fin de evitar aglomeraciones y hacer un tránsito diferenciado en horas o en lugares, de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y Etapas Educativas del alumnado:

- Entrada de alumnado de Educación Infantil para el período lectivo: puerta principal de la C/ Doctor Ítalo Cortella.
- Salida de alumnado de Educación Infantil al finalizar el período lectivo: puerta lateral de la C/ Doctora Navarro Rodríguez.
- Entrada de alumnado de Educación Primaria para el período lectivo: puerta lateral de las pistas deportivas, que da al bulevar.
- Salida de alumnado de Educación Primaria al finalizar el período lectivo: puerta lateral de las pistas deportivas, que da al bulevar.
- Entrada al Aula Matinal: puerta principal de la C/ Doctor Ítalo Cortella.
- Salida de Comedor: puerta lateral de la C/ Doctora Navarro Rodríguez.
- Entrada y salida de Actividades Extraescolares: puerta principal de la C/ Doctor Ítalo Cortella.
- Entrada y salida de familias para gestiones, tutorías, requerimientos...: puerta principal de la C/ Doctor Ítalo Cortella.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas:

- La entrada al centro para horario lectivo se hará a las 9.00 horas, con una flexibilidad de 10 minutos para hacerla de forma escalonada y sin aglomeraciones.
- La salida del centro para horario lectivo se hará a las 14.00 horas, con una flexibilidad de 10 minutos para hacerla de forma escalonada y sin aglomeraciones.
- La entrada al aula matinal se hará desde las 7.30 horas a las 8.45, sin interrupción, dado el alto número de usuarios y con el fin de evitar aglomeraciones. El personal de este servicio controlará la entrada escalonada en el tramo horario citado.
- La salida del comedor se hará desde las 15.00 horas a las 16.00, sin interrupción, dado el alto número de usuarios y con el fin de evitar aglomeraciones. El personal de este servicio controlará la salida escalonada en el tramo horario citado.



Flujos de circulación para entradas y salidas:

- En las entradas se harán las filas en el exterior, con entrada escalonada, siguiendo el recorrido señalado, y con destino directamente a las aulas.
- En las salidas, el recorrido será directamente a la puerta de salida, de forma escalonada.
- En los tiempos diferentes a los de entrada y salida, los flujos de circulación, estarán marcados con flechas en el suelo.
- Quedan eliminadas todo tipo de entradas y salidas diferentes a las citadas, por lo tanto **no se realizarán actividades fuera del centro escolar como excursiones, visitas, rutinas de trabajo de autonomía, compras...**

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:

Las familias o tutores solo podrán acceder al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo. Para ello se tendrá en cuenta:

- Se cumplirán siempre las medidas de higiene: llevar mascarilla, usar geles hidroalcohólicos para desinfección de manos, pasar con las alfombras de limpieza de zapatos, guardar las distancias de seguridad...
- El acceso de familias o tutores legales será algo excepcional.
- Se establecerá la cita previa para atención de secretaría, jefatura de estudios, dirección, tutorías...
- El acceso se realizará siempre en horarios diferentes a los de entrada y salidas del alumnado.
- Se considerará como acceso excepcional de las familias, el que se tenga que llevar a cabo los días de lluvia copiosa a la hora de entrada y salida del alumnado.
- Cuando nos referimos a lluvia copiosa, se tratará de lluvia abundante. Cuando la lluvia no sea intensa, la entrada y la salida se harán de forma habitual y las familias no podrán acceder al centro, ya que se priorizará **EL MINIMIZAR LAS SITUACIONES QUE PUEDAN DERIVAR EN CONTAGIOS POR COVID 19**, como grandes aglomeraciones o entrada de muchas personas al centro, **ANTES QUE LOS EFECTOS DE UNA LLUVIA LEVE**.
- Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Todas las medidas de acceso de familias y tutores del centro se basan en proteger a nuestra Comunidad Educativa y procurar que el centro esté lo más blindado posible ante el COVID 19.



Estableceremos grupos de convivencia para la organización de nuestro alumnado:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

Para nuestro centro escolar estableceremos los siguientes grupos y subgrupos de convivencia:

GRUPOS DE CONVIVENCIA	SUBGRUPOS DE CONVIVENCIA		
Infantil 3 años	I3A	I3B	I3C
Infantil 4 años	I4A	I4B	I4C
Infantil 5 años	I5A	I5B	I5C
1º de Primaria	1ºA	1ºB	1ºC
2º de Primaria	2ºA	2ºB	2ºC
3º de Primaria	3ºA	3ºB	3ºC
4º de Primaria	4ºA	4ºB	4ºC
5º de Primaria	5ºA	5ºB	5ºC
6º de Primaria	6ºA	6ºB	6ºC
AE TEA	AE TEA Y SUS GRUPOS DE INCLUSIÓN		
AE OHANA	AE OHANA Y SUS GRUPOS DE INCLUSIÓN		

- La distribución de pupitres en las aulas de Infantil se realizará en pequeños grupos, manteniendo entre ellos la máxima distancia que nos permitan las dimensiones del aula.
- La distribución de pupitres en las aulas de Primaria se realizará de forma individual, manteniendo entre ellos la máxima distancia que nos permitan las dimensiones del aula.
- La distribución de pupitres en las aulas específicas se realizará en pequeños grupos, manteniendo entre ellos la máxima distancia que nos permitan las dimensiones del aula.
- IMPORTANTE: la distribución del alumnado en los diferentes pupitres tendrá un carácter estable.
- Los espacios y aulas comunes del centro (gimnasio, biblioteca, salón de usos múltiples, aula de inglés...) permanecerán cerrados, solo utilizaremos nuestra aula.



Recreo:

Dado que los patios de recreo de nuestro Centro son de grandes dimensiones, podremos hacer un único horario de tiempo de recreo para el alumnado y podrán salir todos los niños/as al mismo tiempo. Para ello, será muy importante seguir la siguiente organización, que garantiza la distancia física de los distintos grupos de convivencia, tanto para Educación Infantil, como para Primaria.

- Patios para Educación Infantil:
 - . Infantil 3 años: patio delantero derecho
 - . Infantil 4 años: aparcamiento
 - . Infantil 5 años: patio trasero de comedor
- Patios para Educación Primaria:
 - . 1º de Primaria: patio de albero derecho junto a porche
 - . 2º de Primaria: patio de albero derecho junto a valla
 - . 3º de Primaria: patio de albero izquierdo junto a escenario
 - . 4º de Primaria: patio de albero izquierdo junto a valla
 - . 5º de Primaria: pistas de baloncesto
 - . 6º de Primaria: pista de fútbol
- Patios para Aulas Específicas: cada alumno/a hará su tiempo de recreo con su grupo de convivencia correspondiente. Si necesitan un espacio específico podrán utilizar el espacio de entrada de la puerta principal.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- Las fuentes de agua del centro estarán cerradas. Cada alumno/a traerá al centro cada día una botella limpia de agua con su nombre, que NO podrá ser rellenada en los aseos del centro. Por ello, el tamaño de la botella se ajustará a la necesidad de ingerir agua de cada alumno/a. Así evitaremos contagios.
- Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).



Otras recomendaciones importantes:

- Se recomienda el lavado de la ropa usada para acudir al centro de forma diaria.
- Se recomienda traer el pelo recogido.

Atención al público y atención administrativa:

- El acceso se realizará en horarios diferentes a los de entrada y salida del alumnado.
- El horario de ventanilla será de lunes a viernes de 9.30 a 11.00 y los martes de 16.00 a 18.00 horas.
- Toda persona que acuda al centro para su atención:
 - .Cumplirá siempre las medidas de higiene: llevar mascarilla, usar geles hidroalcohólicos para desinfección de manos, pasar con las alfombras de limpieza de zapatos, guardar las distancias de seguridad, traer su propio bolígrafo y utensilios necesarios...
 - .Todas las medidas de acceso de personal o público al centro se basan en proteger a nuestra Comunidad Educativa y procurar que el centro esté lo más blindado posible ante el COVID 19.
 - .Si fuese necesario se establecerán turnos de atención al público, incluso la cita previa.
 - .La espera del público para ser atendido se realizará en el exterior del edificio, solo se podrá acceder al edificio cuando el personal de portería, secretaría o equipo directivo así lo estime.

Uso de materiales:

Cada alumno/a y en general, cada persona del centro o que acuda al centro, tendrá un estuche donde conserve todo el material fungible de uso personal (lápices, gomas, bolígrafos, reglas, sacapuntas, lápices de colores, rotuladores...)

Ese material de uso personal permanecerá en el centro. Para las tareas escolares a realizar en casa, se dispondrá en el hogar del material fungible necesario.

Se recomienda que las mochilas se utilicen sin ruedas, para minimizar el contacto con el suelo. Se llevarán colgadas a la espalda y solo guardaremos en su interior lo imprescindible para la jornada escolar.

Queda PROHIBIDO EL TRAER JUGUETES U OTROS MATERIALES DE USO PERSONAL NO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA LECTIVA (cartas, estampas, combas, abalorios...)

Los libros de texto, otros libros de uso en la jornada lectiva, cuadernos y libretas, folios, cartulinas, papeles de usos múltiples para plástica, blocs de dibujo, cuadernillos de trabajo, fundas de plástico transparente, carpetas, clasificadores... PERMANECERÁN EN EL CENTRO siempre que sea posible.



ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Ante las sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o en aquellos casos confirmados, se seguirán las indicaciones del documento de MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID 19, elaborado por la Consejería de Salud y Familias, tal como marca la normativa.

Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del/la Inspector/a de referencia.

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

ANTES DE SALIR DE CASA

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de:

- no llevar a los niños con síntomas al centro educativo o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño
- de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades



pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, se le facilitará una mascarilla quirúrgica, se avisará a la familia quien debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados para evaluar el caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, el comedor y actividades extraescolares.
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.



5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, AULA DE MEDIODÍA, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los servicios de Aula Matinal, Aula de Mediodía, Comedor y Actividades Extraescolares se llevan a cabo por empresas concesionarias.

A todas las empresas citadas que realizan los servicios complementarios citados, la Comisión Específica COVID 19, solicitará los pertinentes Protocolos de Actuación frente al COVID 19 que hayan elaborado para el desarrollo de cada servicio complementario. Dichos Protocolos serán supervisados por la Comisión Específica COVID 19 y se trabajarán de forma conjunta entre empresa y centro, llegando a acuerdos comunes y actuaciones coordinadas.



Además, en el presente Protocolo, se estiman las siguientes consideraciones:

Aula Matinal, Aula de Mediodía y Actividades Extraescolares:

- Se desarrollarán, cuando sea posible, en espacios abiertos, amplios y exteriores.
- Se cuidará de forma extrema la ventilación y la limpieza de los espacios utilizados.
- Se intentará garantizar la distancia de seguridad entre los grupos de convivencia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla del personal responsable y del alumnado.
- Se utilizarán los equipos de protección individual que se crean apropiados.
- Se desarrollarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.
- Se extremará la limpieza e higiene de manos con agua, jabón y/o geles desinfectantes.
- Se vigilará el uso del aseo, para evitar aglomeraciones y el buen uso de las instalaciones de los mismos.
- Se evitarán las consumiciones de alimentos o bebidas.
- No se compartirán ni se rellenarán las botellas de agua, que también serán individuales.
- Los materiales utilizados para juegos, desarrollo de actividades... serán siempre de uso individual y/o desechable. Si se utilizan materiales o recursos de forma colectiva, se procederá a la desinfección de los mismos antes y después de su uso.

Comedor:

Para conseguir la distancia de seguridad en el desarrollo de este servicio, se pueden establecer varias opciones **por la empresa que lo desarrolla:**

- el incremento de la superficie destinada a cada grupo de convivencia, con la reorganización del mobiliario
- el establecimiento de turnos
- el uso de medios físicos entre el alumnado, entre los distintos grupos de convivencia, como puede ser el uso de mamparas

En cualquier caso, **las medidas generales** a seguir serán:

- Extremar la higiene del espacio donde vayan a comer y evitar el contacto entre los grupos de convivencia.
- Se cuidará de forma extrema la ventilación y la limpieza de los espacios utilizados.
- Se intentará garantizar la distancia de seguridad entre los grupos de convivencia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla del personal responsable y del alumnado (menos en el tiempo específico de la comida).
- Se utilizarán los equipos de protección individual que se crean apropiados.
- Se desarrollarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.
- Se extremará la limpieza e higiene de manos con agua, jabón y/o geles desinfectantes.
- El alumnado ocupará siempre la misma mesa y silla del comedor.



- Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. En caso de no ser posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.
- El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitonas de dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberán utilizar al menos guantes y mascarillas, y es muy recomendable el uso de pantallas faciales/gafas protectoras).
- Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor.
- La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.
- Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:

Conclusión:

ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS, no hay otra forma, no cabe el que una parte de la Comunidad Educativa siga el Protocolo y otra no, no admite resultados parciales ante las actuaciones particulares. Las actuaciones particulares de cada miembro de la Comunidad Educativa van a tener una repercusión grupal, una repercusión total para toda la Comunidad.

Es por ello, que debemos cuidar al máximo nuestras actuaciones, la toma de medidas de protección, el seguimiento de normas e indicaciones, el cuidado de la higiene, la distancia física, el control de nuestra salud...

ES TIEMPO DE SEGUIR LAS NORMAS Y CUMPLIRLAS DE FORMA EXCEPCIONAL, PORQUE EN ELLO Y DE ELLO DEPENDERÁ LA SEGURIDAD DE NUESTRA SALUD Y LA SEGURIDAD DE UN PROCESO EDUCATIVO PRESENCIAL.

De la Comunidad Educativa dependerá integrar en sus vidas las medidas de higiene y seguridad como algo natural, como la propia rutina diaria... para conseguir EL MAYOR ÉXITO, aunque por mucho que hagamos nunca estará garantizado el estar libre de un posible contagio, pero que no quede por parte de ningún jacarandeñ@ el haberlo intentado.

